



El texto íntegro de la notificación se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Empresarial de la Dirección General de Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio C, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 24 de septiembre de 2010. El Jefe del Servicio de Promoción Empresarial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

• • •

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente n.º IN-09-0241-1, tramitado por el Servicio de Promoción Empresarial. (2010083375)*

Habiéndose intentado sin resultado, las notificaciones al interesado en la tramitación del expediente IN-09-0241-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, propuesta de resolución de 13 de enero de 2010, en que se especifican los términos en los que se ha evaluado el expediente.

Conforme a lo establecido en el art. 11 del Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece un programa de ayudas para el impulso a la competitividad empresarial en Extremadura, con esta comunicación, se inicia el trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente escrito, pueda el interesado formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

En el caso de que aceptara esta propuesta provisional en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la misma, la propuesta se considerará definitiva.

Transcurrido este plazo sin que se haya remitido la aceptación de la propuesta se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución declarando esta circunstancia conforme a lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

En el caso de que se realicen alegaciones una vez examinadas, se aceptarán o no y se elaborará propuesta de resolución definitiva que será notificada al interesado y deberá ser aceptada por éste en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles.

La tramitación posterior del expediente queda condicionada, en todo caso, a la existencia de disponibilidades presupuestarias.

El Jefe de Servicio de Promoción Empresarial, Fdo.: Luis Zamorano Martínez".

El texto íntegro de la notificación se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Empresarial de la Dirección General de Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio C, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 24 de septiembre de 2010. El Jefe de Sección del Servicio de Promoción Empresarial, SANTOS FERREIRA PRIETO.